

Informe 2017

Fecha de publicación Junio 2019



FUNDACIÓN WORLD VISION INTERNACIONAL (WORLD VISION ESPAÑA)



ONG ACREDITADA

Fundación World Vision Internacional (World Vision España) cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 2001
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 299.485

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Niños, Población en general
- Campo Actividad:	Inclusión social, Sensibilización
- Área geográfica:	Bolivia, Ghana, Guatemala, Haití, Indonesia, Malí, R.D.Congo, Somalia, Sur Sudán, Uganda, Vietnam, Zimbabue
- Beneficiarios/as:	Niños, Población en general
- Campo Actividad:	Agricultura y ganadería, Capacitación / Formación profesional, Educación, Emergencia, Género, Infraestructuras, Microcréditos/microfinanzas, Salud

Resumen de Estadísticas - 2017

Gasto Total	3.785.493 €	Ingreso Total	3.785.493 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	19.7 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	98.3 %
Gastos Misión / Gastos Totales	76.2 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	1.7 %
Gastos Administración / Gastos Totales	4.1 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2019

- **Presidente/a:** Benjamín Aparicio Desiderio
- **Nº de voluntarios/as:** 7
- **Director/a:** Javier Ruiz Gaitán
- **Nº de empleados/as:** 26
- **Nº de socios colaboradores:** 11.473
- **Presupuesto anual:** 5.170.363 €

- Misión:

World Vision es una ONG cristiana de desarrollo, ayuda humanitaria y promoción de la justicia, que trabaja con las comunidades más pobres para luchar contra la pobreza y conseguir un desarrollo sostenible.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Plataforma de Organizaciones de Infancia
- World Vision International posee estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)
- Movimiento Mundial a favor de la Infancia
- Red española del Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Asociación Española de Fundaciones

- Códigos Éticos:

- Código de Conducta de World Vision International
- Código de Conducta de la CONGDE, la Federación Catalana de ONGD, la Asociación Española de Fundraising y Forética
- Como miembros de la red World Vision International suscriben:
 - Convención sobre los Derechos del Niño y Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
 - Código de conducta de la Red Internacional de Cruz Roja
 - Código de mínimos estándares del Proyecto Esfera

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premios Internacionales Puentes del Mundo a la Responsabilidad Social concedidos por la Fundación Puentes del Mundo a World Vision España por el proyecto de acción social de salud materno-infantil en Malí, 2014
- Premios Cuida De Ti concedidos por Mía y Garnier por el proyecto de erradicación de la ablación en Malí, 2012
- Accésit de los Premios de Acción Humanitaria Doña María de las Mercedes, concedido por la Fundación Doña María de las Mercedes, 2012
- Concurso de Cortos "Yo también tengo derechos" concedido por el Consejo General de la Abogacía, 2009
- La Carabela de Plata concedido por Periodista Digital, 2008

- Empresa Auditora:

BDO Auditores S.L. (2015 y 2016) y PKF ATTEST(2017)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FISICA:

- Apadrinamiento
- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados
- Cesión de activos

PERSONA JURIDICA:

- Apadrinamiento
- Socio colaborador
- Aportación económica
- Donación de activos usados
- Cesión de activos
- Expertise de empleados
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados

- Dirección:

c/ Raimundo Fernández Villaverde, 14, 1ª planta 28003 Madrid

- Teléfono:

91 354 50 20

- Dirección web: www.worldvision.es
- E-Mail: atencionaldonante@wvi.org
- Número de Registro: 28-1214
- Registro: Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia
- Nif: G83006726

ORIGEN

Los orígenes de la red internacional de la ONG World Vision se remontan a 1947, cuando el fundador, el reverendo americano Bob Pierce, tras uno de sus viajes a China, se compromete con una misionera de la isla de Amoy (hoy Xiamen) a enviarle cinco dólares al mes para el cuidado de una niña, instaurando así el primer apadrinamiento. En 1950 nace la organización World Vision y en 1977 se constituye la red internacional World Vision, que funciona como un grupo de ONG federadas que tienen un mismo objetivo e identidad.

World Vision International es una organización cristiana (evangelista) sin ánimo de lucro registrada en California y es el órgano de coordinación mundial de la red, que asegura que las normas y políticas de la misma se llevan a cabo. La Junta Internacional supervisa la federación y el Consejo de Miembros es la autoridad máxima que rige para determinadas decisiones fundamentales. En el año 2017 la red World Vision tuvo unos ingresos globales de 2.384 millones de euros, con presencia en más de 100 países y sus programas benefician directamente a aproximadamente 3,3 millones de niños y a más de 100 millones de personas en todo el mundo.

En 2001 se constituye World Vision España debido al interés de World Vision International, y especialmente de las World Vision de América Latina y el Caribe, de tener una oficina en España que captara fondos para los proyectos de países latinos. El análisis de la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la Fundación World Vision España.

Por otro lado World Vision fundó en 2003 Vision Fund, que es la organización de microfinanzas creada para facilitar la consecución de microcréditos y que opera en más de 30 países.

El año fiscal de World Vision va del 1 de octubre al 30 de septiembre del ejercicio siguiente, por lo que este informe hace referencia al periodo 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017.

MISIÓN

World Vision es una ONG cristiana de desarrollo, ayuda humanitaria y promoción de la justicia, que trabaja con las comunidades más pobres para luchar contra la pobreza y conseguir un desarrollo sostenible.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación tiene su sede central en Madrid en régimen de alquiler y delegaciones en Barcelona, Cádiz y Alcobendas (Madrid), en régimen de cesión.

En 2017, la Fundación financió programas de desarrollo, proyectos especiales y emergencias en África (Ghana, Haití, Malí, Somalia, Uganda, República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Zimbabue), América Latina (Bolivia y Guatemala), Asia (Indonesia y Vietnam) y España.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Fundación World Vision Internacional en España realiza actividades de captación de fondos, principalmente a través de apadrinamiento de niños, para financiar programas de desarrollo a largo plazo (10-15 años), ejecutados por las entidades de World Vision de los países receptores de la ayuda con su propio personal local.

A) PROGRAMAS DE DESARROLLO (51,3% del gasto total en 2015)

La organización trabaja en seis áreas esenciales: salud y nutrición, educación de calidad, agua y saneamiento, desarrollo económico, protección infantil y organización comunitaria y desarrollo de liderazgo. Cada proyecto abarca varias comunidades de una misma zona geográfica para hacer un uso más efectivo de los recursos y que las actividades beneficien al máximo de familias posibles. Los beneficiarios son principalmente poblaciones rurales campesinas o indígenas que viven en una situación de extrema pobreza y desigualdad social.

En 2017, la Fundación apoyó 8 programas de desarrollo en 6 países (Ghana, Bolivia, Guatemala, Malí y Zimbabue).

1) GUATEMALA

En el departamento de San Marcos se realizan dos programas: Adrim (en el municipio de San Pablo) y Nuevo Progreso (en los municipios de Nuevo Progreso y Pajapita). Por ejemplo, trabaja para mejorar las condiciones de salud de los niños asegurándoles el acceso al calendario de vacunación y realizando talleres informativos sobre nutrición, higiene y salud infantil. Estos programas beneficiaron directamente a 12.466 personas y a 38.913 de forma indirecta.

2) MALÍ

En el departamento de San, en la región de Ségou, la Fundación realiza dos programas de desarrollo sostenible: Ciwara y Koodogu, que beneficiaron a 21.216 personas directamente y de forma indirecta a 66.399. Por ejemplo,

se capacitó a agricultores para mejorar el rendimiento de sus actividades productivas y se apoyó a emprendedores para que comiencen nuevos negocios.

3) BOLIVIA

En los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca, al sudeste del país, se llevan a cabo dos programas de desarrollo (Machareti e Isoso) que tienen como objetivo el acceso al agua potable, la mejora de la salud y la nutrición de las familias campesinas. Las actividades en Bolivia beneficiaron directamente a 10.094 personas y a 14.355 de forma indirecta.

4) GHANA

Al norte de Ghana, en el distrito de Zabzugu, World Vision realiza un programa de desarrollo sostenible con comunidades rurales que dependen de la agricultura para subsistir. Los principales objetivos son: mejorar su producción agrícola, proporcionarles agua limpia y mejorar las condiciones higiénicas de las fuentes de agua. También se trabaja para asegurar el acceso a la educación y la calidad de la misma, así como mejorar el nivel de nutrición de los niños. En el año 2017, se beneficiaron de forma directa 29.826 personas y 57.398 personas indirectamente.

5) ZIMBABUE

World Vision lleva a cabo un programa de desarrollo sostenible en la región de Lupane para mejorar las técnicas agrícolas y las cosechas de los campesinos y asegurar su alimentación además de mejorar la nutrición de los niños y dar oportunidades de educación. En 2017, se beneficiaron de este programa 7.800 beneficiarios directos y 23.398 indirectos.

B) PROYECTOS ESPECIALES (11,9% del gasto total en 2017)

Además de los programas a largo plazo, World Vision realiza proyectos que son financiados para unas actividades concretas a realizar en el corto plazo, dentro de las líneas de actuación de la organización. En el ejercicio 2017 se llevaron a cabo los siguientes proyectos especiales:

- Mejora del acceso a agua potable en Indonesia: se puso en marcha la construcción de dos pozos que beneficiarán a 5.640 personas.
- Agua potable en Zabzugu (Ghana): se mecanizaron 4 pozos que sólo contaban con una bomba manual beneficiando a 5.587 personas.
- Construcción de letrinas en escuelas de Tasundo y Kalegu en Ghana: se construyeron 2 bloques de 4 letrinas en cada escuela beneficiando a 827 personas.
- Escuelas socio-deportivas en San Pablo y Nuevo Progreso en Guatemala: se capacitaron entrenadores locales durante 3 días para trabajar valores como respeto y el compromiso a través del fútbol. Se beneficiaron 99 niños.
- Entrega de calzado infantil en Vietnam: se entregaron 3.187 pares de zapatos a niños de preescolar en la provincia de Dien Bien.
- Proyecto de ayuda en España: cobertura de las necesidades básicas de familias en riesgo de pobreza o exclusión social. Se entregó material de higiene y material escolar a 8.088 personas.

C) EMERGENCIAS (13% del gasto total en 2017)

En 2017 se envió ayuda tras el paso del Huracán Mathew en Haití. Se entregaron bienes de primera necesidad y se habilitaron 8 espacios seguros para niños que los que 2.017 niños recibieron ayuda psicosocial. Se entregaron 127 kits de techado, y bidones de agua y purificadoras de agua a 500 familias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

World Vision España sigue la política de World Vision Internacional en cuanto a diseño de programas, seguimiento y evaluación, concretamente denominada LEAP (Learning Through Evaluation with Accountability and Planning).

LEAP describe el manejo del ciclo del programa y del proyecto a través de seis componentes básicos: diagnóstico, diseño, monitoreo, evaluación, reflexión y transición. Las oficinas de World Vision en el país donde se desarrolla el programa elaboran informes semestrales de avance de los programas financiados por World Vision España. Además, existe una base de datos internacional en la que mensualmente se detalla la evolución financiera de los mismos. Por otra parte, desde el año fiscal 2011, los responsables del departamento de proyectos de World Vision España (antes lo realizaba World Vision Alemania) realizan un seguimiento en detalle de estos informes y los confrontan con la planificación multianual (Diseño del proyecto, según LEAP) y anual (Planes Anuales de Operaciones).

Finalmente, cada cinco años así como al finalizar el programa de desarrollo, World Vision España realiza evaluaciones de los programas con personal propio que se desplaza al terreno así como con la colaboración de evaluadores externos.

Además, se realizan reuniones de seguimiento a nivel institucional: Gobierno Corporativo, Comité de Dirección y

Equipo (ver más información en el subprincipio 3-d).

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2017 el 98,3% de los ingresos totales de World Vision España procedieron de fuentes privadas, en concreto de cuotas de socios y padrinos (71,9%), de la aportación de World Vision Internacional (12%), siendo este el máximo financiador del ejercicio, aportaciones de entidades jurídicas (11%), prestación de servicios a entidades de la red World Vision (2,7%) e ingresos financieros y extraordinarios (0,7%).

El 1,7% restante procedió de fuentes públicas en concreto de Administraciones Autonómicas y Locales.

RELACIÓN CON WORLD VISION INTERNATIONAL

Cada 5 años, representantes de las Oficinas Regionales (América Latina y Caribe, África, Asia, Oriente Medio y Europa del Este) se reúnen con representantes de las oficinas de apoyo (EEUU, España, Alemania, etc.) y elaboran una planificación a 5 años, donde se definen las prioridades de trabajo en cuanto a países y sectores.

La Junta Internacional, compuesta por 24 miembros (España no forma parte de la misma a fecha de elaboración de este informe), se reúne dos veces al año, aprueba los planes estratégicos y presupuestos, y determina la política internacional. El Consejo de Miembros se reúne cada tres años.

Cada oficina de World Vision tiene su propio órgano de gobierno y toma decisiones de forma consensuada con las demás sedes. Mediante la firma del "Covenant of Partnership", cada oficina nacional se compromete a acatar las políticas y normas comunes. Todas las oficinas de World Vision que demuestran su autosostenibilidad durante varios años pagan una cuota anual para el sostenimiento de World Vision International. Cada caso se estudia individualmente y, a fecha de elaboración de este informe, la oficina española no contribuye aún al sostenimiento de World Vision International, aunque sí contribuye al sostenimiento de la oficina de coordinación europea. Además, anualmente se realizan reuniones en cada región entre las oficinas nacionales donde se van a ejecutar los proyectos y las oficinas de apoyo para elaborar los planes anuales de cada país. Cada oficina nacional financiadora selecciona los programas que va a financiar en cada país.

Finalmente, la oficina nacional del terreno elabora el plan anual de cada Área de Desarrollo, el cual se envía para su aprobación a la oficina nacional que lo va a financiar.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 15 de los Estatutos establece que “el Patronato es el órgano supremo de gobierno, representación y administración de la Fundación”. Además, el artículo 16 determina que “el Patronato quedará compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve.”

Al finalizar el ejercicio económico 2017 (30 de septiembre 2015) el Patronato de la Fundación estaba compuesto por 8 miembros con voz y voto, el mismo número que a fecha de elaboración del informe.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 8

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Benjamín Aparicio Desiderio - Presidente
- David Ortega Ibañez - Vicepresidente
- Alberto Pastor Esteban - Secretario
- José Luis Andavert Escriche - Vocal
- Justin Mark Briault Byworth - Vocal
- Silvia Grau Beltrán - Vocal
- Marta Muñoz Ferrer - Vocal
- Ramón Taix Rodríguez-Moñino - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 25 de los Estatutos establece que el Patronato se reunirá como mínimo dos veces al año. En el ejercicio económico 2017, el Patronato de la Fundación se reunió en cinco ocasiones con una asistencia media del 90% de sus miembros a las reuniones.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año económico 2017.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo

directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y el equipo directivo de World Vision España es público. Entre los miembros del Patronato se encuentran licenciados en derecho, empresariales, teología, ingeniería industrial, la decana de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad Europea de Madrid, etc..

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Ningún miembro del Patronato de World Vision España recibe remuneración de ningún tipo ni de la propia entidad ni de otras entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

El artículo 16 de los Estatutos establece que los patronos desempeñarán sus funciones durante 4 años, pudiendo ser renovados en él sucesivamente y sin límite por periodos de igual duración. En los últimos 5 años se han incorporado 5 personas al Patronato y han cesado 3 personas.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

El Patronato de la Fundación ratificó en su reunión de 9 de diciembre 2009 la aplicación en World Vision España de las políticas que regulan el conflicto de interés tanto para empleados como para miembros del Patronato de World Vision Internacional.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Los miembros de World Vision deben:

- 1) Poner los intereses de World Vision por delante de sus intereses financieros personales directos o indirectos cuando estén llevando a cabo sus deberes en nombre de World Vision.
- 2) Comunicar o poner en conocimiento la existencia de conflictos de interés. Además de las comunicaciones realizadas de forma puntual cuando se produzca un posible conflicto de interés, los miembros del órgano de gobierno deben enviar anualmente al Secretario del Patronato una declaración de las relaciones de negocios y transacciones realizadas en el año fiscal que puedan ser consideradas como conflicto de interés.
- 3) Abstenerse de participar en cualquier transacción o relación, así como en la votación o discusión en el órgano de gobierno de cuestiones que impliquen un potencial o real conflicto de interés.

El secretario del Patronato, previa consulta al Vicepresidente de Administración y Finanzas (o al Presidente en aquellas situaciones que involucren al Vicepresidente) y con el acuerdo general del órgano de gobierno, hará una decisión final sobre si la situación constituye un material conflicto de interés y, en el caso de que lo sea, qué decisión se debe tomar. Si la situación afecta al Secretario, la decisión se tomará por los miembros del órgano de gobierno.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

SÍ

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"La Fundación, como organización cristiana, tiene por fin la cooperación al desarrollo, siendo destinatarios de

las actividades que desarrolle, a título meramente enunciativo, niños, jóvenes, adultos o personas de la tercera edad, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 11 de los Estatutos. Asimismo, se prevé que uno de los fines de la Fundación sea el desarrollo, tanto dentro del territorio del Estado español como en el extranjero, de programas de formación y empleo y de todo tipo de programas y proyectos de carácter social.

Para cumplir estos fines, la Fundación realizará las siguientes actividades:

- a) La realización de proyectos y programas de cooperación internacional, actuando con criterios acordes con lo que viene denominándose desarrollo sostenible, es decir, hacer posible la satisfacción de determinadas necesidades humanas de cualquier ámbito, a condición de que ese desarrollo se produzca manteniendo o preservando simultáneamente los recursos naturales.
- b) La organización de misiones de urgencia humanitaria a zonas afectadas por catástrofes, como terremotos, guerras o inundaciones.
- c) El desarrollo de programas educativos y formativos.
- d) La promoción de valores de justicia, paz y solidaridad.
- e) Desarrollo, tanto dentro del territorio del Estado español como en el extranjero, de proyectos de formación y empleo, y proyectos sociales.
- f) Podrá asimismo promover cualquier tipo de programas y proyectos de carácter social en España o en el extranjero, aunque no estén directamente relacionados con países en vías de desarrollo." (Artículo 8 de Estatutos).

Respecto a su ámbito territorial, el artículo 5 establece que su ámbito de actuación tendrá el carácter de nacional e internacional.

- **Beneficiarios:**

Los beneficiarios prioritarios de la Fundación son los campesinos y las personas que viven en las zonas marginadas de las ciudades, con especial atención a los niños y mujeres. En el año 2017 los programas y proyectos de World Vision España beneficiaron a 299.485 de los cuales 96.897 eran beneficiarios directos y 202.588 indirectos. En cuanto al desglose de los beneficiarios directos:

- Programas de desarrollo: 81.402
- Emergencias y proyectos especiales: 15.495

El fin social de la Fundación identifica tanto su ámbito de actividad (programas de cooperación, misiones de urgencia humanitaria, programas educativos y formativos, promoción de valores, programas de formación y empleo y programas de carácter social) como sus beneficiarios (niños, jóvenes, adultos o personas de la tercera edad). Además, las tareas que lleva a cabo la Fundación, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza World Vision están encaminadas a la consecución de su fin social, a través de programas de desarrollo sostenible a largo plazo en las áreas de educación, salud, nutrición, protección de la infancia, desarrollo económico, microfinanzas, agricultura, agua y saneamiento. También realiza proyectos de emergencia en aquellos países donde sucede un desastre natural o una crisis humanitaria. En el año 2013 inicia su trabajo en España, donde trabaja para cubrir las necesidades básicas de familias en riesgo de exclusión social.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

World Vision España cuenta con un Plan Estratégico 2018-2020 y un Plan de Actuación, que presenta al Protectorado de Fundaciones, para el año 2019.

Adicionalmente, en el caso de los Programas de Desarrollo, al inicio de cada programa, World Vision España recibe de la oficina en el terreno una planificación detallada que abarca todo el ciclo de vida del proyecto. Este documento se utiliza para hacer un seguimiento de la ejecución del proyecto por parte de World Vision España.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

Las prioridades estratégicas 2018-2020 se aprobaron en la reunión del Patronato del 16 de junio de 2017 y el Plan de Actuación 2019 en la reunión del Patronato del 21 de septiembre de 2018.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

World Vision sigue una línea específica, financiando programas de desarrollo a largo plazo en países de América Latina y África. En estas regiones se trabaja en las áreas de educación, salud y nutrición, desarrollo económico, agua y saneamiento, organización comunitaria y desarrollo de liderazgo.

La Fundación también apoya cada año proyectos especiales y de emergencia en todos los continentes.

En España desarrolla un programa de ayudas a las familias españolas más afectadas por la crisis económica a través del cual la organización proporciona kits con material escolar y de higiene personal a niños en riesgo de exclusión social y sus padres.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

El Patronato de la Fundación ratificó en su reunión de 9 de diciembre 2009 la aplicación en World Vision España de la política de World Vision Internacional en cuanto a diseño de programas, seguimiento y evaluación, concretamente denominada LEAP (Learning Through Evaluation with Accountability and Planning). LEAP describe el manejo del ciclo del programa y del proyecto a través de seis componentes básicos: diagnóstico, diseño, monitoreo, evaluación, reflexión y transición.

En cuanto al seguimiento, LEAP establece indicadores que describen y miden la eficacia y consistencia de las actividades. Se establecen valores de línea base para todos los indicadores en los documentos de diseño de los programas y proyectos, dentro del primer año de implementación en los programas a largo plazo o dentro de los primeros tres meses para los programas de duración inferior a 18 meses. De acuerdo a estos indicadores, se elaboran periódicamente informes administrativos a la gerencia de la oficina nacional y trimestralmente se publican informes financieros.

Las oficinas de World Vision en el país donde se desarrolla el programa elaboran informes semestrales de avance de los programas financiados por World Vision España. Además, existe una base de datos internacional en la que mensualmente se detalla la evolución financiera de los mismos. Por otra parte, los responsables del departamento de proyectos de World Vision España realizan un seguimiento en detalle de estos informes y los confrontan con la planificación multianual (Diseño del proyecto, según LEAP) y anual (Planes Anuales de Operaciones).

La evaluación de los programas se lleva a cabo a más tardar 5 años después del inicio de un programa, y al final de cada fase o ciclo de programación a partir de entonces. En las evaluaciones de fin de ciclo del programa se miden los Indicadores de Desarrollo Transformador (IDT) y se realiza un informe de IDT que describe los cambios en la calidad de vida de los socios del área del programa. Las conclusiones de los evaluadores quedan a disposición de los socios del programa, que realizan un análisis y consensan el informe final.

A nivel institucional se realizan las siguientes reuniones de seguimiento:

- Gobierno corporativo: el Patronato establece un calendario de entre 3 y 4 reuniones anuales, donde fundamentalmente se revisa el seguimiento de las estrategias y planes de actuación.

- Comité de Dirección: está compuesto por los directores de los distintos departamentos y la Dirección General. Se reúnen con carácter semanal y el seguimiento de los acuerdos se hace la semana siguiente de cada reunión.

- Equipo: anualmente se establece un calendario de las reuniones con carácter mensual con todos los miembros del equipo que componen World Vision España donde se dan a conocer las líneas operativas y seguimiento de los planes y también se realizan aportaciones y sugerencias del equipo. Estas reuniones se evalúan mediante una encuesta de satisfacción anual.

El seguimiento de los beneficiarios en España se realiza a través de los mecanismos de seguimiento e informes establecidos por la red de World Vision International. Además, se solicita a cada centro receptor de la ayuda un informe de seguimiento y evaluación de los beneficiarios y del cumplimiento de los indicadores del contrato establecido con World Vision quién realiza una supervisión continuada del proyecto para detectar y solucionar posibles problemas.

Finalmente World Vision elabora un informe anual para la memoria de actividades y para entregar a los donantes, que contiene la descripción narrativa de los principales resultados logrados en el periodo y las principales actividades desarrolladas para el logro de los objetivos, así como la información financiera sobre los gastos realizados.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
----------	---

La Fundación elabora informes de seguimiento y finales a sus financiadores. El personal de World Vision en cada uno de los países en los que trabaja la organización es el encargado de llevar a cabo la supervisión de los proyectos e informa a World Vision España, que a su vez es el encargado de informar a los donantes.

Los programas utilizan los estándares y formatos para crear los informes de programas según se describe en LEAP. Si el donante requiere estándares y formatos diferentes a los de LEAP, la oficina de World Vision que firmó el contrato con el donante prepara informes y comunicaciones conforme a los requisitos del donante.

- Proyectos financiados por entidades públicas o privadas: el personal del departamento de proyectos informa de los requerimientos específicos de cada donante a la organización de la red de World Vision en el país donde se va a llevar a cabo el proyecto, y es el personal local el que hace el seguimiento, prepara los informes narrativos y financieros y los manda a World Vision España en la periodicidad establecida por el donante.

- Proyectos financiados por donantes particulares: semestralmente se recibe información de las actividades implementadas. Esta información se utiliza para elaborar las memorias de actividades y otras publicaciones con las que se mantiene informados a los donantes.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.
----------	--

El Patronato de la Fundación ratificó en su reunión de 9 de diciembre 2009 la aplicación en World Vision España de los criterios de selección de proyectos de World Vision Internacional. En cuanto a contrapartes, la Fundación trabaja con las oficinas locales de World Vision en los países donde se ejecutan los proyectos.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

1. El programa es coherente con el Covenant of Partnership de World Vision International, con la misión, visión y valores centrales, así como con su estrategia. Los programas están integrados en la estrategia nacional de cada país y a su vez conectados con la estrategia regional y global.
2. Los programas reflejan adecuadamente y en su contexto las políticas relevantes y los niveles de exigencia internacionales de la organización. En todos los programas debe quedar patente un análisis del equilibrio entre los aspectos relevantes del Desarrollo Transformador, la Ayuda Humanitaria en Emergencias y la Sensibilización.
3. Los programas reflejan otros requisitos relevantes como protección a la infancia, discapacidad, género, apadrinamiento y medio ambiente.

Los Programas de Desarrollo se seleccionan por World Vision España en base a las necesidades de financiación y las posibilidades de captación de fondos en España, así como a la experiencia e información de los países con necesidades de financiación.

En los programas de Acción Social en España, World Vision selecciona las zonas de Madrid en las que lleva a cabo el proyecto en función de los indicadores de vulnerabilidad socioeconómica que ofrece la Comunidad de Madrid y, del ámbito de actuación de la Fundación World Vision International.

World Vision España prioriza el trabajo con comedores sociales y Centros de Educación Primaria recomendados por los servicios sociales, al ser estos quienes derivan a las personas que perciben la renta

mínima de inserción laboral o que carecen de recursos económicos a los centros de ayuda social como comedores o casas de acogida.

La selección de los niños beneficiarios del trabajo que se lleva a cabo en Centros de Educación Primaria es elaborada por el director y el jefe de estudios de los Centros en función de las familias que reúnen tres premisas: han solicitado ayuda de comedor, ayuda para uniforme escolar y ayuda para libros. Se da prioridad a familias monoparentales y donde todos los miembros de la unidad familiar se encuentran en situación de desempleo sin prestación.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de World Vision España refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través del envío del boletín semestral "Hoy", así como el boletín semestral de "Logros". Además, se envían distintas comunicaciones a los padrinos a lo largo del año: un informe anual de progreso del niño apadrinado, pack de bienvenida, comunicación en su cumpleaños y en Navidad.

En 2017 la Fundación contaba con 10.972 socios, siendo 11.473 a fecha de elaboración de este informe.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La organización cuenta con un correo institucional y una página web propia con información sobre la composición del Patronato y equipo directivo, cómo funciona el apadrinamiento, los programas que desarrolla, las diferentes formas de colaborar e información sobre la red internacional World Vision.

Además cuenta con la página web www.regalosolidario.es (donación para la compra de animales, material escolar, etc.) y la página para padrinos www.worldvision.es/los-padrinos.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de World Vision España se puede acceder a la memoria de actividades de 2017 y a las cuentas anuales de dicho ejercicio junto al informe del auditor.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La entidad realizó en 2017 las siguientes campañas de captación de fondos:

- 1) Telemarketing: con un coste de 5.505€ se consiguieron 27 nuevos padrinos 57 nuevos socios.
- 2) Campaña de internet: con un coste de 148.588€ se consiguieron 210 nuevos padrinos y 93 nuevos socios.
- 3) Campaña en medios: con un coste de 9.498€ se consiguieron 3 nuevos padrinos y 2 socios.

- 4) Campaña Face to Face: coste de 201.703€ se consiguieron 229 nuevos padrinos y 854 socios.
 5) Campaña Multichannel: tuvo un coste de 283.224€ a través de la cual se consiguieron 734 nuevos socios y 378 nuevos padrinos.
 6) Mailing directo: se lograron 20 nuevos padrinos y 2 socios con un coste de 1.300€

Los gastos totales de captación de fondos ascendieron a 615.400€ (19% del total de gastos del ejercicio) e incluyen, además de los costes de las campañas anteriores, los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc..

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Face to Face

Mailing (correo directo)

Telemarketing

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

SMS

Campañas en redes sociales

Microdonaciones/Crowdfunding

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.017	2.016	2.015
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	34.030 €	405.088 €
· Administraciones autonómicas y locales	65.615 €	46.659 €	94.299 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	65.615 €	80.689 €	499.387 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.017	2.016	2.015
· Cuotas de socios	2.721.655 €	2.701.501 €	2.636.960 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	416.995 €	155.704 €	96.588 €
· World Vision International	441.425 €	0 €	0 €
· Prestación de servicios a entidades de la red World Vision	100.246 €	56.132 €	12.717 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	3.680.321 €	2.913.337 €	2.746.265 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	3.745.936 €	2.994.026 €	3.245.652 €

- Administración Central: en 2015 la AECID concede una subvención de 405.088€ con el objetivo de mejorar la salud de 34.630 refugiados sirios en el Valle de la Becá (Líbano).

- World Vision Internacional: en 2017 concede una nueva subvención de 441.425€ para gastos generales, principalmente para gastos de marketing y captación de fondos.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.017	2.016	2.015
--------------------------	--------------	--------------	--------------

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
- Administración Central	0 €	353.405 €	85.713 €
- Administraciones autonómicas y locales	65.615 €	54.336 €	86.622 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	65.615 €	407.741 €	172.335 €
INGRESOS PRIVADOS	2.017	2.016	2.015
- Cuotas de socios	2.721.655 €	2.701.501 €	2.636.960 €
- Aportaciones de entidades jurídicas	416.995 €	155.704 €	96.588 €
- World Vision International	453.014 €	157.651 €	1.298 €
- Prestación de servicios a entidades de la red World Vision	100.246 €	56.132 €	12.717 €
- Ingresos financieros y extraordinarios	27.968 €	785 €	316.318 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	3.719.878 €	3.071.773 €	3.063.881 €
TOTAL INGRESOS	3.785.493 €	3.479.514 €	3.236.216 €

- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2017 la Fundación obtiene fondos de distintos organismos autonómicos: el Ayuntamiento de Terrassa (44.040€), Ayuntamiento de Alcobendas (20.000€), y Ayuntamiento de San Fernando de Cádiz (1.575€).

- Entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras en 2017 fueron Ferrovial (157.207€), Grupo Inditex (112.147€) y We are water (71.728€).

- World Vision Internacional: en 2008 la Fundación recibió una subvención de 1.200.000€ de World Vision Internacional destinada a financiar la puesta en marcha y el funcionamiento de la Fundación en España y que se imputa a resultados en la medida necesaria para cubrir de las pérdidas de cada ejercicio (1.298€ en 2017). Y en 2017 concede una nueva subvención de 441.425€ para principalmente temas de marketing y captación de fondos.

- Prestación de servicios a entidades de la red World Vision y otros: esta partida incluye los ingresos por prestación de servicios a otras entidades de la red World Vision (16.647€ en 2017) y los gastos refacturados a Vision Fund (80.418€ en 2017), que corresponden a la contratación de una persona por World Vision España que trabaja para Vision Fund. Además, Vision Fund da soporte técnico a proyectos de WV España.

La organización cuenta con un procedimiento para el control de donaciones anónimas y en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de comunicación de World Vision España recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

El documento "Política de Relaciones con Empresas de la Fundación World Vision" fue aprobado en la reunión de Patronato de 9 de diciembre 2009.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Estar de acuerdo con la visión y misión de la organización, y que tenga ella misma unos valores éticos y positivos, o bien que se comprometa a llevar a cabo las acciones necesarias para lograrlos.

Se identifica los siguientes grupos de empresas que se pueden considerar contrarias a los valores de World Vision, aunque el análisis se hace caso por caso:

- Productoras de tabaco.
- Armamentísticas.
- Relacionadas con el juego.
- Relacionadas con la pornografía (incluidas revistas, libros, películas y páginas Web).
- Usureras (que se dediquen al préstamo con tasas de interés significativamente más elevadas que la media del mercado).

- Que causen daños medioambientales severos y degradación.
- Que utilicen técnicas de marketing inmorales.
- Que utilicen su posición como monopolios para fijar precios no razonables, que impidan a las personas de menos recursos acceder a productos esenciales.
- Que infrinjan los derechos esenciales de los trabajadores expresados en la Convención de la Organización Internacional de los Trabajadores (incluidas la permisividad ante salarios que supongan explotación de los trabajadores, condiciones de trabajo inadecuadas o inseguras, horarios de trabajo excesivos).
- Que se beneficien de mano de obra oprimida o infantil.
- Que practiquen la discriminación sexual o racial.
- Que abusen de los derechos de los indígenas.
- Involucradas en la financiación de conflictos.

En general, las relaciones con empresas involucradas con prácticas cuestionables sólo se fomentarán si hay motivos fundados para pensar que estas relaciones pueden resultar en cambios significativos en las prácticas de las empresas. Eso incluiría que tengan unos programas claros para implementar reformas, reconocidos por World Vision, y confirmados por organizaciones independientes de control o reputadas asociaciones de ONGs.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La organización tenía vigentes en 2017 convenios con Appco Direct Group España S.L., Cantrillon Lavin Cavanas Global S.L., Inmark Europa S.L., Pepperminds España S.L para la realización de actividades de captación de fondos, concretamente campañas de Face to Face en los que se incluye la siguiente cláusula: "World Vision se obliga a proporcionar el material publicitario, folletos informativos y formularios de apadrinamiento y en general, los medios promocionales que esta entidad precise para el correcto desarrollo de la campaña".

Además, tiene firmado un acuerdo con Mahen Empresa Asociada de Distribuciones y Ventas S.L. para incorporar la imagen de World Vision en los productos de la empresa. Se incluye la siguiente cláusula: "World Vision se compromete a ceder de forma gratuita su nombre, marca y logotipo, que constan debidamente identificados en Anexo nº 1 al presente contrato, para el territorio de España, para su difusión en las campañas promocionales que realice MAHEN en el Packaging. La referida cesión estará en todo caso condicionada, a la previa aceptación por parte de World Vision, expresada por escrito, en que conste las acciones en las que se utilizará el nombre, marca y logo cedidos, las formas de difusión y el contenido y creatividad de las acciones promocionales en las que se utilicen los distintivos de World Vision".

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2017 los ingresos privados representaron un 98,3% de los ingresos totales, frente a un 88,3% en el 2016 y a un 94,7% en el 2015.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En el 2017, el financiador que más aportó fue World Vision Internacional y entidades de la red con el 14,6% de los ingresos. En 2016 y 2015 el mayor financiador fue la Administración Central que aportó el 10,2% y el 2,6% de los ingresos respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales

98,3 %

- **Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales**

1,7 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	19,7 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	76,2 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	4,1 %

El desglose del gasto de la misión por línea de actividad es el siguiente:

- Programas de desarrollo: 51,3%
- Proyectos especiales: 11,9%
- Emergencias: 13%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de World Vision en 2017 fueron los siguientes:

- Área gráfica Emelar (39.060€). por gastos de imprenta.
- Datem (55.659€) por gastos de telemarketing
- Animal Maker (38.478€) por servicios de agencia de publicidad

El Patronato de la Fundación, en su reunión de 9 de diciembre 2009, ratificó la Política de Compras de World Vision Internacional, que contiene los criterios de selección de proveedores. Además, en esa misma reunión el Patronato aprobó una Política de Aprobación del Gasto específica para la Fundación en España.

- Política de aprobación de gastos:

- De 150 a 600 euros: el responsable del presupuesto de cada departamento, tiene autonomía para realizarlo con el conocimiento del Departamento de Administración. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.
- De 600 euros a 3.000 euros: el responsable del presupuesto de cada departamento, precisará de 2 ofertas por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y el visto bueno del Departamento de Administración y la Dirección.
- De 3.000 a 30.000 euros: el responsable del presupuesto de cada departamento, requerirá 3 ofertas por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del Departamento de Administración y la Dirección.
- A partir de 30.000 euros: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la Dirección o el Órgano de Gobierno lo estime oportuno.

En cualquiera de los casos el Director podrá consultar al Patronato y/o Consejo la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

- Criterios de selección de proveedores:

En los procesos de compra se solicitarán presupuestos de tres o más proveedores cualificados. El Comité de

Compras analizará las ofertas basándose en criterios de precio así como en otros criterios tales como tiempo de entrega, calidad de los productos, flexibilidad del proveedor, condiciones de pago, compatibilidad con el equipo existente y experiencia pasada con el proveedor.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Fundación World Vision España elaboró un presupuesto para el ejercicio 2018 que fue aprobado por el Patronato en la reunión de 29 de septiembre de 2017. La liquidación del presupuesto de 2017, incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 9 de marzo de 2018.

El incremento en el presupuesto previsto para 2019 (5.170.363€) se debe a que World Vision tiene previsto un incremento de las ayudas a proyectos.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	3.785.493 €
- Ingresos Totales Presupuestados	3.387.342 €
- Desviación de Ingresos	398.151 €
- Gastos Totales Reales	3.785.493 €
- Gastos Totales Presupuestados	3.419.881 €
- Desviación de Gastos	365.612 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 30 de septiembre de 2017 los recursos disponibles(1.014.793€) representaba un 21,5% del presupuesto de gastos para 2018 (4.730.230€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 30 de septiembre de 2017 el ratio de deuda total (566.420€) entre fondos propios (331.208€) era de 171% y de un 48,8% sobre el activo total, lo que suponía un elevado endeudamiento. El 100% de la deuda era a corto plazo y se componía de deuda de un préstamo concedido por World Vision International en 2006 para financiar los gastos de estructura y proyectos, beneficiarios acreedores (80.128€), otros acreedores (155.808€), proveedores (230.614€) y deudas con entidades de crédito (121€).

LIQUIDEZ

A cierre del ejercicio fiscal 2017 la organización tenía un disponible (1.008.393€) que representaba 1,8 veces la deuda a corto plazo (566.420€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía en su totalidad de tesorería.

Además, contaba con 262.862€ de subvenciones donaciones y legados pendientes de imputar correspondientes a varias donaciones de World Vision International concedidas para la puesta en marcha y el funcionamiento de la Fundación en España y que se imputan a resultados en la medida necesaria para cubrir de las pérdidas de cada ejercicio.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años del periodo de estudio fueron 0% tanto en 2017, como 2016 y 2015. En caso de tener pérdidas por las actividades realizadas, la Fundación imputa a resultados parte de la donación recibida por World Vision International para compensar pérdidas, por ello el excedente en los 3 años de estudio es 0. Las cantidades imputadas de WV International para compensar pérdidas fueron 1.298€ en 2015, 157.651€ en 2016 y 11.590€ en 2017.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 30 de septiembre de 2017 las inversiones financieras (6.400€) representaban un 0,6% del activo total (1.160.489€) y estaban compuestas en su totalidad por fianzas a largo plazo.

TRANSACCIONES CON OTRAS ENTIDADES DE LA RED WORLD VISION

- World Vision International concedió una subvención no reintegrable en el año 2008 de 1.200.000€ a World Vision España para la puesta en marcha y el funcionamiento de la Fundación en España que se imputa a resultados en la medida necesaria para cubrir de las pérdidas de cada ejercicio (1.298€ en 2015, 2016 y 2017). Por otro lado en 2017 concedió una subvención de 441.425€ principalmente para temas de captación de fondos y una donación de 11.590€ para proyectos.

World Vision España mantiene una deuda de 100.000€ con World Vision International desde el año 2006 para financiar gastos de estructura así como envío de fondos al terreno.

- World Vision International facturó en 2017 a la oficina española un total de 66.165€ por distintos servicios prestados, en función de las aportaciones de la fundación española a terreno.

- Prestación de servicios a otras entidades de la red de oficinas de World Vision: la Fundación facturó a estas entidades 97.065€ en 2017, correspondiente principalmente a los gastos por los servicios de asesoramiento de la oficina española a Vision Fund y por la contratación de una persona que trabaja para Vision Fund y posteriormente se refacturan los gastos(80.418€).

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

Dado que a cierre del ejercicio 2017 las inversiones correspondían a fianzas, este subprincipio no aplica.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 30 de septiembre de 2017, la Fundación no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas por lo que este subprincipio no aplica.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La organización tiene los siguientes ingresos procedentes de fondos dirigidos:

1. APADRINAMIENTO: el Patronato aprobó el 13 de mayo de 2010 una Política de seguimiento de fondos de apadrinamiento que establece que: "La Fundación World Vision International – España (WVESP) tiene un compromiso con sus donantes que garantiza que los fondos que aporta cada padrino/madrina quedan vinculados al área de desarrollo en que se encuentra el niño/la niña con quien ha establecido la relación de apadrinamiento.

Anualmente se calcula el compromiso de fondos que se destinará a cada país y, dentro de cada país, a cada área de desarrollo, en función de las necesidades de las comunidades beneficiarias y de su capacidad de gasto anual, en consenso con la Dirección de Proyectos de World Vision España.

Al final del año fiscal se revisan los ingresos de apadrinamiento vinculados a cada área de desarrollo (descontados los gastos de captación de fondos y administración) y se comparan con los fondos enviados para desarrollar proyectos en la misma. Si dichos ingresos son superiores a los fondos enviados, el excedente se aplicará en los años fiscales siguientes. Si dichos ingresos son inferiores a los fondos enviados, el déficit se deducirá de los posteriores compromisos.

De este modo se asegura que los fondos aportados por los padrinos y madrinan se destinan, a lo largo del periodo de duración del Programa de Desarrollo de Área (10-15 años) al país y la zona en que vive el niño/a apadrinado/a."

2. EMERGENCIAS: la organización realiza el seguimiento interno contable de las donaciones recibidas para

emergencias a través de un sistema de contabilidad analítica mediante el cual a cada proyecto se le asigna un código y los ingresos recibidos de emergencia quedan grabados con su correspondiente código de designación de proyecto, dependiendo del proyecto al que estén destinados. 3. OTRAS ACTIVIDADES PUNTUALES: en el caso de las actividades puntuales que se programan dentro de las comunidades donde dan servicio los proyectos de la Fundación o lo recaudado a través de campañas como la de lucha contra la ablación (Malí), los fondos se envían junto con el resto del presupuesto del proyecto global del área pero con el desglose para cada partida. En cuanto a los fondos dirigidos recibidos de financiadores privados, la Fundación prepara informes de seguimiento o finales según los requerimientos de cada financiador.

Por otra parte, a través de la página web de World Vision España se pueden adquirir productos como kits escolares o de higiene para España u otro tipo de productos para otros países. No obstante, la organización informa a sus donantes de que dicha donación puede ir destinada a otros proyectos o productos, según las necesidades, a través del siguiente mensaje "World Vision España destinará tu donativo de forma preferente al proyecto (producto) que has elegido, no obstante, en caso de que sea necesario se reserva el derecho de utilizarlo en otra línea de actuación o programa, siempre dentro de los objetivos generales de World Vision España y de su misión."

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	35.389 €	A. PATRIMONIO NETO	594.070 €
Inmovilizado Intangible	24.534 €	Fondos Propios	331.208 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	4.455 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	262.862 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	6.400 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	1.125.101 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	1.104 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	33.827 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	81.778 €	C. PASIVO CORRIENTE	566.420 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.008.392 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	99.893 €
		Beneficiarios acreedores	80.128 €
		Acreedores comerciales	386.422 €
		Otros pasivos corrientes	-24 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	1.160.489 €	TOTAL PASIVO	1.160.489 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	3.657.279 €
Ayudas monetarias y otros	-2.100.162 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	-686.883 €
Otros ingresos explotación	100.246 €
Gastos de personal	-647.385 €

Otros gastos de explotación	-342.379 €
Amortización del inmovilizado	-8.684 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-27.968 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	27.968 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-11.590 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	-11.590 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-11.590 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	28,5 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	51,2 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	171,0 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	48,8 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	146,8 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	2,0
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	-10.553,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,9
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
· Ratio Disponible / Deuda CP	1,8
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	-9.467,6

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,6 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	0,6 %

• OTROS RATIOS

• Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0,0 %
• Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,7 %
• Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	21,5 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 14 de mayo de 2019, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 9 de mayo de 2019.
- Certificado de depósito de cuentas 2017 ante el Protectorado de Fundaciones con fecha 5 de junio de 2018.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa y, en el caso de la Fundación, abarcan desde el 1 de octubre al 30 de septiembre del año siguiente. Los informes correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 23 de los Estatutos entre las facultades del Patronato está “aprobar el Plan de actuación así como las cuentas anuales”.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2017 fueron aprobadas en la reunión de Patronato del 9 de marzo de 2018 y las del 2016 en la del 21 de marzo de 2017.

- **Empresa Auditora:** BDO Auditores S.L. (2015 y 2016) y PKF ATTEST(2017)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

En el año 2017 la Fundación contó con 7 voluntarios, los mismos que a fecha de elaboración de este informe. Estos son mayoritariamente mujeres entre 30 y 60 años con una formación relacionada con las tareas de apoyo administrativas que desempeñan en World Vision.

La organización cuenta con un Plan de Voluntariado en el que se describe tanto el perfil genérico de los voluntarios como el proceso de incorporación y los compromisos que asume World Vision con ellos.

Además, la organización lleva a cabo actividades de voluntariado corporativo en España.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El

documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de la Fundación realizan tareas de apoyo en:

1. Departamento de Atención al Donante y Departamento de Comunicación: apoyo en las tareas administrativas y de gestión.
2. Acciones de sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia: apoyo en la realización de campañas y actividades de comunicación.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Una vez se incorpora, la Fundación entrega al voluntario documentación informativa relacionada con la organización así como sobre las distintas herramientas necesarias para desempeñar sus labores de apoyo.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

World Vision España cuenta con una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubre a sus voluntarios.

- Número de voluntarios: 7



Fundación World Vision International (World Vision España) ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.